El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la petición de información formulada por el Parlamentario Foral Ilmo. Sr. D. Domingo González Martínez, adscrito al Grupo Parlamentario Bildu, acerca de las irregularidades y deficiencias de centros residenciales (11-23/PES-00176), informa lo siguiente:

El Departamento de Salud no tiene la competencia de inspección sobre los centros residenciales.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 13 de noviembre de 2023

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos